



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Registro de empresa rent a car para la salida temporal de vehículos de alquiler hacia Argentina

Última actualización: 06 mayo, 2019

Descripción

Permite a las empresas de vehículos de alquiler inscribirse en el sistema de vehículos rent a car del Servicio Nacional de Aduanas.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la [oficina de partes de la Dirección Nacional de Aduanas de Valparaíso](#).

Detalles

El registro se realiza sólo una vez y es el primer paso para tramitar el documento para salir temporalmente hacia Argentina (90 días corridos como máximo por viaje). Posteriormente, el interesado tiene que [inscribir cada uno de los vehículos que forman parte de la flota](#) y sólo en el caso de que requieran cruzar la frontera deben [tramitar la autorización](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas o naturales dedicadas formalmente al arriendo de vehículos (rent a car).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Escritura pública de constitución de la empresa y sus modificaciones.
- Iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el registro de comercio.
- Declaración jurada que incorpore la siguiente información:
 - Nombre, número de la cédula de identidad, teléfono y correo electrónico del responsable para efectos de la comunicación oficial con el Servicio Nacional de Aduanas.
 - Razón social, RUT, dirección, teléfono y correo electrónico de la casa matriz de la empresa rent a car.

Personas naturales:

- Iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Declaración jurada que incorpore el nombre, número de la cédula de identidad, teléfono y correo electrónico de la persona responsable para efectos de la comunicación oficial con el Servicio Nacional de Aduanas.

Importante:

- La declaración debe ser suscrita por el representante legal o la persona natural dueña de la empresa, según sea el caso.
- La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado con los siguientes datos: inscripción de empresas rent a car. Jefe departamento de agentes especiales. Subdirección de fiscalización. Dirección Nacional de Aduanas.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinido.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en [Condell 1530, piso 1, Valparaíso](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: registrar una empresa de vehículos rent a car.
4. Entregue el sobre con los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. El Servicio Nacional de Aduanas analizará y verificará los antecedentes y, si corresponde, inscribirá la empresa en el sistema de vehículos rent a car. El plazo de respuesta es de aproximadamente tres días hábiles desde que se reciben los documentos.